MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN D.A.J. Nº 767 del 02 de junio de 2015.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC N° 05/2015** *"SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES B° SAN JERÓNIMO – PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO- AD REFERENDUM AL PGN 2015"*. **ID N° 281026. DAJ N° 1704/2015.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- <u>ANTECEDENTES:</u>

- ***LLAMADO MOPC Nº 112/2014 "EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES DE SERVICIOS BÁSICOS B° SAN JERÓNIMO - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO". ID Nº 76.-***

Consecuentemente se procedió a realizar la Solicitud de Propuesta (SP) a la Lista de Consultores precalificados que quedó conformada de la siguiente manera:

1. **CONSORCIO INKAP** (INTEC S.A. – KAPPA S.A.)
2. **COMYCSA** (RUC N° 80010826-4)
3. **CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL** (CONTROL S.A. - ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.)
4. **CAEM LTDA.**

- **Nota CPR/C/2014/2354,** del 18 de diciembre del 2014, del Banco Interamericano de Desarrollo, por la cual, se informa la no objeción del Banco a la calificación de la lista corta presentada, en la cual el "**Consorcio Sanitario Manantial**" ha sido la mejor ponderada, por lo cual se podrá proceder a solicitar a esta firma la propuesta técnica y económica para su posterior negociación.
- **Nota CPR/C/2015/686,** del 20 de abril de 2015, del Banco Interamericano de Desarrollo, por la cual se informa la no objeción del BID al cierre de la negociación con la empresa "**Consorcio Sanitario Manantial**" teniendo en cuenta que el monto de la oferta presentada por la firma supera el monto previsto para la consultoría, por lo que corresponde proceder a la solicitud de presentación de la propuesta técnica y económica a la empresa "**CAEM LTDA**" que ha resultado como la segunda empresa mejor calificada..
- **Memorándum SCEO N° 353/2015,** del 19 de mayo de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las oferta presentada por la firma participante del llamado de referencia:

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Área de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 767 del 02 de junio de 2015.-

1. CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.).-

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 19 de mayo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:

"1. La Propuesta del Oferente, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación."

Por otra parte, se informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de la *Propuesta Técnica y Económica* que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, la cual se encuentra debidamente completada y suscripta por el oferente.

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR,** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Atentamente.

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.